



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico:

DIRECCION:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.

Registro DGN-No. 0140863

Características 315112816

Gobierno del Estado de B. Cfa. Sur

PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 821

SE DECLARA ELECTO SENADOR DE LA REPUBLICA POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ANTE EL CONGRESO DE LA UNION, AL C. - LIC. ANTONIO BENJAMIN MANRIQUEZ GULUARTE, QUIEN FUNGIRA -- COMO PROPIETARIO, Y AL C. JORGE VARGAS MEZA, COMO SU SUPLENTE.



Estado de Baja California Sur

DECRETO NUMERO 821

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ELECTO SENADOR DE LA REPUBLICA POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ANTE EL CONGRESO DE LA UNION.

ARTICULO UNICO.- SE DECLARA ELECTO SENADOR DE LA REPUBLICA POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ANTE EL CONGRESO DE LA UNION, AL C. LIC. ANTONIO BENJAMIN MANRIQUEZ GULUARTE, QUIEN FUNGIRA COMO PROPIETARIO, Y AL C. JORGE VARGAS MEZA, COMO SU SUPLENTE.

T R A N S I T O R I O S .

ARTICULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO DEBERA PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



Estado de Baja California Sur

ARTICULO SEGUNDO.- EN TERMINOS DEL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOTIFIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA CAMARA DE SENADORES DE LA REPUBLICA.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

**DIP. PROFR. FRANCO DOMINGUEZ VERDUZCO
PRESIDENTE.**



**CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. C. SUR**

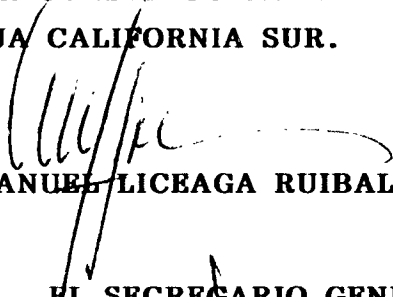
**DIP. GERONIMO FORT MARTINEZ
SECRETARIO.**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.


LIC. VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECREARIO GENRAL DE GOBIERNO.


CARLOS A. RONDERO SAVIN.

